

Cámara aprueba proyecto para saldar la deuda histórica del profesorado: pasa a su segundo trámite en el Senado



La Cámara de Diputados aprobó el proyecto que aborda el pago de la “deuda histórica” del profesorado, que durante los años 80 no recibió una asignación comprometida por medio de un decreto ley de la dictadura. La iniciativa presentada por el Gobierno ahora **pasará a su segundo trámite en el Senado**. Durante este miércoles, la Sala de la Cámara Baja respaldó con 113 votos la iniciativa que establece

La Sala de la Cámara Baja respaldó con 113 votos la iniciativa que establece la entrega de un aporte único de cargo fiscal.

la entrega de un **aporte único de cargo fiscal**, que será entregado a los docentes traspasados que no

recibieron la asignación entre 1980 y 1987. El proyecto propone la entrega de un **bono de \$4.500.000, pagado en dos cuotas con seis periodos de pagos**. El proceso de pago comenzará con las personas de mayor edad a las de menor edad y se espera beneficiar a 57.560 docentes. El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, resaltó que esta iniciativa “busca una reparación a la deuda que ha afectado por más de 40 años a decenas de miles de pro-

fesores y profesoras que fueron traspasados y que vieron conculcados sus derechos”. Asimismo, destacó “la transversalidad que tuvo esta aprobación, porque desde todos los sectores políticos **se manifestaron a favor de darle esta solución a las y los profesores que a lo largo del país han luchado por mantener viva esta demanda**, y que hoy dan un primer paso para conseguir una solución a este problema”.